

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en relación con - sector empresarial en general - la gestión de la investigación de la población inmigrante residente en el territorio seriatese.

Sra. Emanuela responsable Montecroce  
Alebardi cuadrados, 1 - entrada externa  
tel: 035 304 296

Competencias :

Dispone y tramite telemáticamente los expedientes que conciernen:

- Ingreso a Italia;
- Permiso de residencia (solicitud, renovación y conversión);
- Permiso de residencia indeterminato;
- Permiso de residencia CE ;
- Reunión de la familia.

Proporciona las prácticas administrativas relativas a la preparación:

- Visados para ingresar a Italia;
- Idoneidad del alojamiento;
- Solicitudes para obtener la ciudadanía italiana (Artt.5 y 9 de la Ley 05.02.1992 n. 91)..

Ofrece noticias y asesoría acerca de:

- Ingreso a Italia a través de "quote";
- Permisos de residencia (tarjeta);
- Inscripción en el Registro Civil;
- Declaraciones de acogida;
- Integración en empresas de trabajo y expeditos;
- Reconocimiento de títulos del extranjero;
- Traducción documentos;
- Escuela;
- Sanidad;
- Página de inicio;
- CV de solicitantes de asilo político o refugiados;
- Cuestión de la ciudadanía italiana.

El Ministerio de Relaciones Exteriores también está en contacto con la UTG - Prefectura y la Policía del Estado en Bérgamo y todas las embajadas italianas y extranjeras.

El mostrador de información es un objetivo del Proyecto SPINN / Bérgamo. Se abrió el 1 de febrero de 2005.

Entrega Alebardi plaza, 1 - entrada externa  
tel: 035 304 296  
fax: 035 301 152  
ufficio.stranieri @ comune.seriate.bg.it